

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A (MASTER O EQUIVALENTE ICP2 – MECES 3) PARA EL PROYECTO “CALYPSO”, FINANCIADO EL PROGRAMA INTERREG MAC 2021-2027 DE COOPERACIÓN TERRITORIAL (Código 1/MAC/1/1.1/0088) CONCEDIDO A LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA COMO SOCIO PRINCIPAL

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de noviembre de 2024 se publica la convocatoria de contratación de una plaza de personal laboral, de la categoría de un/a investigador/a (Máster o equivalente ICP2 – MECES 3) para el proyecto “CALYPSO”, financiado por el programa INTERREG MAC 2021-2027 de Cooperación Territorial (Código 1/MAC/1/1.1/0088) concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como Socio Principal.

El día 11 de noviembre de 2024 finalizó el plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa, siendo el número de personas presentadas 6.

Con fecha 13 de noviembre de 2024 se publicó el listado provisional de admisión y exclusión, concediendo un plazo de 3 días hábiles para subsanaciones, transcurrido dicho plazo y no habiendo recibido ninguna alegación, la Comisión de Selección, con fecha 19 de noviembre de 2024 procedió a publicar en la página web corporativa de la FCPCT el listado definitivo de admisión y exclusión y valoración provisional de méritos.

A la vista de lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en concreto: 1. El contrato de trabajo se presume concertado por tiempo indefinido.

El contrato de trabajo de duración determinada sólo podrá celebrarse por circunstancias de la producción o por sustitución de persona trabajadora.

Atendiendo que el objeto de la Convocatoria no se encuentra entre los relacionados en el apartado 1 del señalado artículo 15.

Dicha modificación sustancial de las características del puesto de trabajo, en cuanto a duración, yendo más allá de una mera denominación, trae como consecuencia la imposibilidad de continuar con el procedimiento selectivo. Siendo este el motivo por el cual procede dejar sin efecto la convocatoria del citado puesto, en aras de adecuar el objeto de la misma a la normativa laboral vigente, por los errores detectados en el apartado “2ª) Características del contrato” “Punto 1” de la misma, por lo que:

RESUELVO

Dejar sin efecto la Convocatoria para la contratación de un/a investigador/a (Máster o equivalente ICP2 – MECES 3) para el proyecto “CALYPSO”, financiado por el programa INTERREG MAC 2021-2027 de Cooperación Territorial (Código 1/MAC/1/1.1/0088) concedido a la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como Socio Principal sin perjuicio de proceder a publicar nueva convocatoria de la misma con las características del puesto que procedan.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma
La Directora Gerente accidental de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de
la
ULPGC